

COMENTARIOS A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LIENDO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2009

Los 5 puntos anteriores no son conflictivos, salvo que se adjudica la 2ª fase de la ampliación del ... edificio del ayuntamiento.

6º.- ACONDICIONAMIENTO CN-634

El PRC de Liendo no está de acuerdo con el informe emitido. Su petición no supone que el presupuesto sea más barato pero tampoco más caro. Las zonas 30, mencionadas como alternativa en el informe técnico, han fracasado allí donde se han instalado. Apelar a la educación para permitir uso compartido no funciona. Seremos el único ayuntamiento que pudiendo separar usos de circulación y de bicicletas, minusválidos, sillas de bebé ... con financiación del Ministerio de Fomento, unifique las circulaciones argumentando que se va a reducir la velocidad.

Lo que pedíamos en nuestra alegación era la eliminación de la acera delimitando un carril para uso de bicicletas, minusválidos y otros. Resultaría más seguro y no más caro. Además, el paso de peatones señalado en la zona de Mazarrasa sería mejor instalarlo en la zona de El Roble, frente a la antigua Caja de Ahorros por ser zona de mayor tránsito a los barrios. Pedíamos que se estudiaran diversos aspectos de mejora en el momento de ejecución de la obra para no perder una oportunidad importantísima de regulación de la zona derecha de la carretera.

Nada de lo anterior se ha aceptado y las alegaciones presentadas se han rechazado, por lo que el carril bici o similares tendrán que esperar.

:

9.- MOCIONES

Nada interesante.

12.- CORRESPONDENCIA

A continuación se pasa al estudio de la correspondencia recibida en estas dependencias municipales, dando lugar a la adopción de los siguientes acuerdos:

12.3. Se ha recibido escrito de Dª María José Helguero Calvo, en nombre y representación de la Sociedad **EL PORTILLO DEL PARDO 2000, S.L.**, en fecha 16 de diciembre de 2009 y Registro de Entrada nº 2.812, relativo a **expediente sancionador incoado por Confederación Hidrográfica del Cantábrico.**

Han sido sancionados en varias ocasiones por talar árboles sin permiso, rellenar sin permiso,... y piden apoyo de la corporación para que les quiten la última sanción, por rellenar sin permiso.

El PRC cree que las normas están para todos. Y no entramos a valorar las obras realizadas, pero si necesitan los permisos oportunos, que se soliciten.

Pensamos que el mensaje que transmite el Ayuntamiento es negativo, pues es obligación de la corporación hacer que se cumpla la ley. Y ella, la primera. Se aprueba (!!!!)

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas resulta lo siguiente, y no cambio nada de lo expresado en el acta:

13.1. Por el Sr. Gainzarain (P.R.C.) se pregunta: En relación con la limpieza de los rios no se ha continuado hasta la desembocadura, aproximadamente 1 km. antes se han parado los trabajos, antes de llegar a la Carretera general y Rucoba **¿obedece a alguna razón, se ha acabado el presupuesto o a qué obedece?**

El Sr. Alcalde contesta que TRAGSA (empresa adjudicataria de los trabajos), considera que según plano en su poder la limpieza de los rios no llega hasta el final. Si hubieran de realizarse más trabajos deberían aprobarse nuevos tramos. Sin embargo, en Santander el organismo competente le ha afirmado que se dio orden de incluir la limpieza total de todos los rios de Liendo.

13.2. Por el Sr. Gainzarain (P.R.C.) se pregunta **sobre la cuenta bancaria abierta en beneficio de Noé Gutierrez, tras el incendio de su cabaña.**

El Sr. Alcalde informa que en reunión mantenida con los Concejales de la Corporación se acordó aprobar una subvención de 1.200 euros para paliar en parte los daños sufridos por el damnificado. El importe de las donaciones a fecha de hoy por parte de los vecinos de Liendo asciende a 1.350 €, ya se han iniciado las gestiones para que sean puestos a disposición de Noé Gutierrez Isequilla. El dinero correspondiente a la subvención de este Ayuntamiento se aprobará por Decreto el próximo lunes.

13.3. Por el Sr. Gainzarain (P.R.C.) se expone que en pleno anterior **se aprobó la instalación de bandera municipal en el Colegio, pide el cumplimiento de lo acordado.**

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se realizarán las gestiones para la colocación de la bandera municipal en el Colegio.

13.4. Por el Sr. Gainzarain (P.R.C.) se pide: que en la redaccion definitiva de los contratos que se celebren a partir de ahora, con empresas para las actuaciones artísticas en fiestas populares, se incluya un párrafo que diga que todas las obras interpretadas por los artistas contratados deberán estar libres del pago a la Sociedad General de Autores.